

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (NDA)

Entre:

1. **Dra.** [REDACTED] [REDACTED] (en adelante, "La Investigadora"), con domicilio en Lima, Perú y DNI peruano 44337272 representante legal del [REDACTED] con RUC [REDACTED].
2. **Dr. xxx** (en adelante, "El Entrevistado"), con domicilio en [Dirección] y cédula de identidad [Número].

OBJETO DEL ACUERDO

El presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como objetivo proteger la privacidad y confidencialidad de la información proporcionada por El Entrevistado durante la entrevista que será realizada en el marco de la investigación titulada "*The Impact of Japanese Audiovisual Narratives on the Public Communication of Science in Latin America: A Critical Analysis*".

CLÁUSULAS

1. Grabación de la Entrevista:

El Entrevistado acepta que la entrevista será grabada con fines exclusivos de investigación. La grabación será utilizada únicamente para el análisis de datos y elaboración de resultados académicos y científicos derivados de la investigación. La investigadora y la institución que representa se comprometen a respetar esto.

2. Confidencialidad:

La Investigadora se compromete a:

- a) No revelar el nombre, identidad o cualquier dato personal del Entrevistado en publicaciones, presentaciones o cualquier medio relacionado con los resultados de la investigación.
- b) Mantener la confidencialidad de toda la información que pueda identificarlo proporcionada durante la entrevista.

3. Uso y Protección de las Grabaciones:

- a) Las grabaciones de audio y/o video serán almacenadas en un dispositivo seguro y bajo control exclusivo de la Investigadora.
- b) No se subirán las grabaciones a ninguna plataforma digital, red social ni medio público.
- c) Una vez concluida la investigación y pasados 24 meses desde la misma, las grabaciones serán eliminadas permanentemente, salvo que las leyes o normativas aplicables exijan su conservación por un tiempo mayor.

4. Limitaciones del Uso de la Información:

La información proporcionada por El Entrevistado será utilizada únicamente con fines académicos y científicos relacionados con la investigación indicada.

5. Cumplimiento de Normativa:

Este Acuerdo se rige por las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, en particular el artículo 66 numeral 19, que garantiza el derecho a la protección de datos personales, y la **Ley Orgánica de Protección de Datos**

Personales (LOPDP), que regula el tratamiento adecuado y confidencial de datos personales en el Ecuador. Así como por la Constitución Política del Perú, en su artículo 2 inciso 6, que protege el derecho a la privacidad y confidencialidad de la información personal y la **Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales** y su Reglamento (Decreto Supremo N° 003-2013-JUS), que establecen los principios, obligaciones y derechos relacionados con el tratamiento de datos personales.

6. Responsabilidad del Investigador:

En caso de incumplimiento de las disposiciones del presente acuerdo, El Investigador será responsable de los daños y perjuicios ocasionados y estará sujeto a las acciones legales correspondientes de acuerdo con las leyes ecuatorianas y peruanas.

7. Duración del Acuerdo:

El presente acuerdo tendrá vigencia desde la fecha de su firma y continuará en vigor hasta que se cumplan las disposiciones de confidencialidad y protección de datos aquí estipuladas.

FIRMA DE LAS PARTES

En constancia de conformidad, ambas partes firman el presente acuerdo de confidencialidad en [Ciudad], País, el [Fecha].

Por el Investigador:

Nombre: Dra. [REDACTED]

Por el Entrevistado:

Firma: _____

Nombre: _____